



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010481/2019

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, Cr. Matías Daniel Lingua, relacionada a la necesidad de adecuar en el Sistema Guaraní, los nombres de algunas asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud la nueva reglamentación del Ministerio de Educación de la Nación, la cual exige que se registre en la actuación académica de los alumnos, las asignaturas con sus nombres actuales, los cuales deben concordar con los Planes de Estudios aprobados y registrados por la Resolución Ministerial correspondiente, independientemente del nombre que registraban al momento de haberla rendido;

Que desde el Equipo Central Guaraní de la UNC se informó que en virtud de la implementación del nuevo Sistema Guaraní 3 (G3), prevista para el mes de junio de este año en nuestra Facultad, ya no se realizarán actualizaciones en su versión anterior Guaraní 2 (G2) que aún se utiliza en esta Facultad; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Disponer que a través de la Prosecretaría de Informática de esta Facultad, se realicen las adecuaciones en el Sistema Guaraní 2 (G2) de los nombres de las asignaturas Matemática I y Matemática II, correspondientes a los Planes de Estudio de las carreras que se dictan en esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.